



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE ÑUBLE
REGION DEL Bío Bío
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DPTO. ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 538

QUILLON, Octubre 19 de 2012.-

VISTOS :

Estos antecedentes;

- Decreto Alcaldicio Nº 537 de fecha 19/10/2012 que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para ejecutar el Proyecto denominado "Proyecto Comunal Convocatoria 2012 Habitabilidad en Quillón 2012".
- Memorándum Nº 160 de fecha 01/10/2012, solicita elaboración de contratos para el Programa Habitabilidad Chile Solidario 2012.
- El Contrato de Trabajo a Honorarios suscrito con fecha 01 de Octubre del 2012, entre la Srta. Daysi Padilla Betanzo, e Ilustre Municipalidad de Quillón.
- Decreto Alcaldicio Nº 646 de fecha 16/12/2011, que Aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2012.
- La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y
- En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUEBASE EL CONTRATO A HONORARIOS, celebrado entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON** y los siguientes profesionales:

NOMBRE	RUT	CARGO	PERIODO	REMUNERACION
PADILLA BETANZO DAYSÍ RUBY	16.992.098-2	APOYO TECNICO AREA SOCIAL	01/10/2012 al 31/12/2012	\$280.000.-

2.- El gasto que origina el presente Contrato, se imputará con cargo al código Presupuestario 1140539002001, Recursos Humanos Directos , Programa habitabilidad Chile Solidario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

NVS/EHV/LTV/gcv.



NELSON VASQUEZ SANDOVAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- CONTABILIDAD
- C.C DIDECO
- C.C CONTROL INTERNO
- INTERESADOS
- CARPETA PERSONAL INTERESADOS
- ARCHIVO OF. DE PERSONAL
- ✓ ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL